

Acta de la Sesión Extraordinaria N°48-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Modalidad Videoconferencia: Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal y Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Invitada modalidad presencial: Claribet Morera Brenes, Directora General.

Invitada modalidad Videoconferencia: Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la propuesta de agenda priorizada que preparó para esta sesión.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, secunda la propuesta de reorganización de la agenda indicada por la Sra. Boschini López.

Se consulta si el tema sobre el horario de los colaboradores se puede trasladar para que la Dirección General tenga mayor claridad del tema, por lo que se traslada como último tema de agenda.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Una vez realizada estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de Conflicto de Interés.
5. Aprobación de actas pendientes, 40 y 41.
6. Lote del Grupo Guía y Scout N°130, La Unión.
7. Recurso de Revocatoria de Fiscal
8. Temas de Fiscalía:
 - a. Manual de ayuda a grupos.
 - b. Aspectos administrativos
9. Senda de Iztarú.
10. Informe y temas varios del Comité de P.O.R. (Retroalimentación del voluntariado, entre otros).
11. Recurso de revocatoria Secretaria.
12. Correspondencia.
13. Control de acuerdos.
14. Temas de CAI:
 - a. Solicitud de ayuda financiera para participación en la Asamblea Mundial 2023
 - b. Manual de Becas
 - c. Manual para Contingentes Internacionales
 - d. Conciliación evento internacional
 - e. Encuentro de Líderes Guías y Guías Scouts, México 2023
15. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas
16. Informe de Dirección General Setiembre 2022 y Diciembre 2022
17. Temas Comité de Planificación: sesiones de consulta del PE 2023-28
18. Temas de CTN
19. Informes de Contraloría
20. Pagos a FUPROVI
21. Temas de Comité Ejecutivo:
22. Horario de los colaboradores
23. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-48-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°48-2022/23 del 29 de marzo de 2023.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRA. MARIANA CUBERO AQUÍN, PROSECRETARIA. ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, declara conflicto de interés cuando se analice el tema del recurso de la Secretaria.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES, 40 Y 41.

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°40-2022/23 del 27 de febrero de 2023.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°48-2022/23
29 de marzo de 2023

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°40-2022/23, celebrada el 20 de febrero del 2023.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

Se acuerda:

ACUERDO #02-48-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°40-2022/23, celebrada el 20 de febrero del 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quiero que conste en actas de una vez, que doy mi autorización para que se publique."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ah bueno igual, yo quiero que conste en actas que se publique inmediatamente, como la tenemos que ver la Presidenta, el Fiscal y la Secretaria, entonces de mi parte también, gracias."

b. Acta de la sesión extraordinaria N°41-2022/23 del 27 de febrero de 2023.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°41-2022/23, celebrada el 27 de febrero del 2023.

Se acuerda:

ACUERDO #03-48-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°41-2022/23, celebrada el 27 de febrero del 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Igual que se publique Vilma [Fallas Méndez], que conste en actas que Oscar [Mario Garbanzo Álvarez] e Ileana [Boschini López] están de acuerdo en que se publique."

ARTÍCULO VI: LOTE DEL GRUPO GUÍA Y SCOUT N°130, LA UNIÓN.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, presenta para consideración solicitud remitida por el Grupo Guía y Scout N°130, Dulce Nombre, La Unión, para la firma de los documentos para la recepción de un terreno donado por la Municipalidad de La Unión, según el Decreto Legislativo N.º 10249, expediente N.º 22.447.

Se acuerda:

ACUERDO #04-48-2022/23

Autorizar a la administración para que realice los trámites necesarios y a los representantes legales para que firmen los documentos correspondientes a la recepción de la donación de la finca número 194034, ubicada en el Distrito 6,



Dulce Nombre, del Cantón de la Unión, Provincia Cartago, donado mediante la Ley número 10249, para el uso del Grupo Guía y Scout N°130 de Dulce Nombre.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.

ARTÍCULO VII: RECURSO DE REVOCATORIA DE FISCAL

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, el recurso que yo había presentado era con relación al viaje a Paraguay, pero lo estoy retirando porque ya no tiene lógica, digámoslo así. Si quiero que conste en actas compañeros y un llamado de atención para, de atención no, más bien una reflexión en el sentido de que no estoy hablando solo de este recurso, hay varios recursos, aquí mismo en esta agenda, que se tuvieron que haber resuelto muchísimo antes, con celeridad, porque estamos violentando el P.O.R., si ustedes se dan cuenta, el P.O.R. dice que mientras el recurso de revocatoria no se hubiera definido, nadie podía viajar, ósea, quedaba nulo el acuerdo que ustedes tomaron, entonces, vuelvo a lo mismo, no es solo el recurso mío, es que a todos los recursos hay que darles más celeridad para poder ser más transparentes en esta organización, pero el tema lo estoy retirando y quiero que esto conste en actas, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, aclara que no es cierto que al interponer un recurso de revocatoria se suspendía el acto, por lo que se solicita que lo aclare con lo que indica el P.O.R.

ARTÍCULO VIII: TEMAS DE FISCALÍA:

- a. Manual de ayuda a grupos.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, propone para la nueva Junta Directiva Nacional, que el tema de modificaciones al Manual de Ayuda a Grupos, lo tiene que ver la Junta Directiva Nacional porque el monto que se está distribuyendo entre los Grupos es de 460 millones de colones, y dado a que existe un límite de monto de autorización del Comité Ejecutivo Nacional, considera que este manual debería ser aprobado por la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ok, yo quiero que conste en actas, y de verdad, estaba esperando este momento, porque yo sí estoy bastante molesta con Don Oscar [Garbanzo Álvarez], por una serie de acontecimientos que se dieron y que desembocaron totalmente en algo que se pudo haber hablado, comentado y yo; y usted lo sabe muy bien Don Oscar; que traté de pedirle el parecer a todos los de la Junta, porque lo que se aprobó, lo que se aprobó era socialización de los cambios que se iban a hacer, no era un Manual nuevo como usted lo interpretó, como lo interpretaron y como se llegó a decir por, creo que, más que todo por lo que me dicen y yo repito, ¿por qué? Por una sencilla razón, el Manual; y aquí eso, nuevamente que conste bien en actas; el Manual se aprobó el 13 de julio, no se aprobó un Manual, lo que se aprobó fue la socialización del trabajo que se había hecho, que se llevó más de tres o cuatro meses, no me acuerdo, indiferentemente, se presentó aquí, se le hicieron, aquí no, en el Comité Ejecutivo, el 13 de julio se aprobó la sociabilización, se le pasó a todos por medio de un correo, el domingo 31 de julio se envió ese correo, para que lo leyeran, para que lo verificaran, para todo. El 27 de octubre, días antes, no, bueno, días antes, yo hice el comentario y le pregunté, porque solamente Don Eduardo [Zamora Salazar] hizo algunas anotaciones, nuevamente, estamos en un órgano colegiado, en el órgano colegiado se informa, se dice, se revisa y ¿Qué fue lo que usted me respondió? "Sí tengo unas anotaciones, pero quiero hacer un correo, quiero hacer un correo

para dejar evidencia", y yo le contesté "Ok, me parece excelente porque ahí yo puedo ir apuntando y no solamente eso", ¿Qué fue? Que aquí es donde voy y realmente, nuevamente digo que estaba muy molesta, estoy muy molesta y continúo con la molestia, la verdad es esa, que es que usted que hasta el 2, el día que se fue la primera presentación, el primer, la primera presentación con los formadores, usted me llamó, o nos mensajeamos y no fue, perdón, no fue digno de comentarme pequeños detalles que usted a la luz del calor los expuso como si fueran grandes problemas, porque, y aquí se lo digo, usted me llegó y me dice "este tal y tal cosa", no, eso no se cambió, no se modificó, por ejemplo, lo de la fórmula, lo de la fórmula no se cambió, no se modificó, ni nada y ustedes llegaron, usted y otros compañeros más tomaron eso. Entonces, ¿Qué es el asunto? Y aquí es por eso es que lo quiero tocar acá, porque me parece que si se les da un documento a ustedes y se revisa y se de todo, yo lo estoy, y usted lo sabe muy bien, que usted me llamaba, usted me preguntaba, usted mensajes y todo lo demás, yo siempre le he hablado, siempre le he contestado, nunca me le he escondido a usted ni a nadie, para que simplemente llega y me quisiera hacer pasas un ridículo como me lo hizo pasar ahí, por eso es que yo aquí lo estoy tomando en cuenta, por eso lo estoy hablando, por eso lo estoy determinando, porque si somos un órgano colegiado, somos un órgano colegiado, somos compañeros de trabajo en una Junta Directiva y la idea no es dejar a unas personas haciendo el ridículo si sabemos que va para allá, perfectamente se hubiera cancelado si usted me hubiera comentado varias cosas que hizo, usted en ningún momento ,por ejemplo, esta figura del precario, yo en mi vida y hasta el día de hoy no lo he oído y lo he buscado, como para llegar y simplemente, bueno, si honestamente ahí, y se lo digo así, me sentí atacada, no sé si usted, fue su intención o no, pero si le expreso en este momento que yo me sentí atacada, por un compañero de Junta, al quien se supone, yo a usted lo llamé y le dije "Don Oscar, por cuestiones de fiscalización, por cuestiones de todo esto, de su investidura como Fiscal, es bueno que usted estuviera en todas", fui yo la que lo llamé y le dije y usted me dijo qué días, qué fechas y le pasé toda la información, si yo hubiera sabido que usted me iba a hacer lo que hizo, que en vez, honestamente y nuevamente le digo, es lo que siento, que en vez de proteger la espalda de una compañera de Junta Directiva, lo que hizo fue tirar una zancadilla, mejor no le hubiera dicho nada."

Se recomienda hacer llegar la propuesta del Manual a la nueva Junta Directiva Nacional para su revisión y recomendaciones y que cuente con el soporte de este órgano

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo no traje el tema para crear problema, ni discutir, Lutgarda [Castro Corella], lo que pasa es lo siguiente, yo creo que a usted le faltó ver un acta donde usted no estuvo, porque me acuerdo muy bien que ese tema lo dije yo "Vean, observaciones" y ahí le hice algunas observaciones, por ejemplo, que decía que la autoría era suya y la Directora, entonces me acuerdo, que incluso la compañera Vilma [Fallas Méndez] me dice "Sí usted dice que eso es un plagio, yo lo llevo a los tribunales", bueno, bueno, tal vez no un plagio, porque yo mencioné la palabra así, perdón, eso es un Manual que existe hace años, que digan que es de la autoría de ellas dos, es un plagio, entonces usted hizo la observación Vilma, revisemos la actas y estoy totalmente seguro y sino, lo voy a revisar y se lo voy a mandar. ¿Cuál fue el error? El error no, la intención estuvo buena pero el procedimiento estuvo malo, porque al haberlo comunicado, nuestra normativa dice que empieza a regir a partir de, no es que a mí me dé la gana de interpretar eso, es que la normativa así lo dice, tanto así que ustedes tuvieron que ir a Comité Ejecutivo y quitar ese acuerdo ¿o no?"

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, aclara que fue un error de redacción, porque el espíritu del acuerdo era la consulta.

Continúa indicando el Sr. Garbanzo Álvarez: "Exactamente, no fue lo que aprobaron, esa fue la observación que yo hice en aquel momento."

Ahora bien, otro detalle que a usted se le va, otro detalle que se le va, ok, otro detalle que a usted se le va, otro detalle que a usted se le va, el documento que pasó a Junta es diferente al que usted presentó ahí y el que subieron, son dos documentos diferentes, se lo puedo comprobar, bueno, si no me cierran el correo se lo puedo comprobar y muchos de los términos que usted dice no los aporté yo, esto por ejemplo, ya lo dije hace un ratito, que lo dije, incluso me acuerdo que fue Gabriel, e incluso otro compañero de otro lado, dijo que la ley no se cuánto y esa parte no la pude captar, ósea, hubieron muchos elementos que no fueron cosa mía, que fue la gente participando que le cuestionó a usted muchas cosas de eso, entonces no, con todo respeto, no venga a decir que solo yo la cuestioné y la puse en ridículo y todo, porque la exposición que usted hizo tenía una serie de contradicciones y la gente se las hizo ver, no fui solo yo, ok, que quede en actas, gracias."

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Miren, con esto del Manual y estando presente las dos, pongamos, sesiones que se dieron con respecto a esto, las dudas de esta información, cuando se está con los Jefes de Grupo son enormes y cuando uno se va para atrás, simplemente no damos cuenta que los Jefes de Grupo no leen, ni se dan cuenta de lo que les está llegando, ese es el problema número uno, las cosas que dieron muchos ahí, ni siquiera tenían que ver con el documentos, eran cosa que ellos creyeron que sería, o que se debían detener, o que nosotros deberíamos de meter, ese es el problema, nosotros muchas veces escuchamos a los de afuera y hacemos un espaviento de cosas. Cuando uno está dando los cursos, uno les dice "tienen que presentar la factura", Oscar [Garbanzo Álvarez] es testigo, Oscar ha sido director de cursos de Junta, donde se les dice "el procedimiento es a, b, c, d, e y vienen aquí y viene z, x, y, así es, entonces, nosotros a veces hablamos aquí sin tener el conocimiento de qué es cómo están pasando las cosas y con la información que les llega a las Juntas de Grupo. Los que son Jefes de Grupo de aquí lo han sentido, los que han pasado por ese tipo de procedimientos dentro de las Juntas, lo han sentido, entonces, ¿qué pasa? Que nosotros mismos pecamos por eso, le echamos la culpa a uno y no nos damos cuenta de que dentro del sistema son los mismos Jefes de Grupo, en una gran mayoría, los que no entienden, o no les da la gana, ¿cómo es posible que un Jefe de Grupo venga aquí a la plataforma y le diga a una persona "tome, haga eso, eso le toca a usted, a mí no"? Entonces, empecemos por la comunicación, que conste en actas, perdón".

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo también quisiera que conste en actas lo siguiente. Creo que Lutgarda [Castro Corella] fue muy valiente al haber hecho lo que hizo, de echarse esa presentación ella solicita y la verdad es que se expuso a que mucha gente la, incluso la agrediera, entonces fue lamentable lo sucedido. Pero también eso es consecuencia, de las cosas tan difíciles que hacemos, todo lo complicamos, un Manual es larguísimo, la gente le cuesta entenderlo y no le simplificamos las cosas para que lo entienda, una sesión en un curso no es suficiente, la gente no entiende, tiene que tenerlo escrito, dibujitos ojalá, no es el texto largo que es un Manual, tenemos que facilitar nuestra comunicación, como dice Mari, son cuestiones que tenemos que aprender y hay que trabajar en eso, en facilitar la comunicación de nuestros documentos, todo es complicadísimo, el mismo P.O.R., el Manual de Ayuda a Grupos, los manuales de programa, etc.

La Sra. Boschini López añade que con relación a lo comentado por el Sr. Oscar Mario Gabranoz Álvarez sobre el recurso de revocatoria del acuerdo sobre el viaje a Paraguay, el recurso de revocatoria no se dio antes del viaje, por lo tanto, el acuerdo no se debería suspender ni tampoco la participación de las personas en el viaje.

Además, señala que la propuesta de modificación del Manual se aprobó en el Comité Ejecutivo Nacional, se debía compartir con la comunidad guía y scout para las observaciones y finalmente debía ser aprobado por la Junta Directiva, por lo tanto fue un error de comunicación pues se ha interpretado otra cosa.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Nosotros somos los primeros que tenemos que tener de primer orden las cosas claras, para cuando nos preguntan, porque todos ustedes en esta mesa han dicho, me preguntan, yo dije, y yo siempre les he dicho, somos un órgano colegiado, a veces hay que callarse y mejor no decir, porque cuando ustedes hablan, hablan en nombre de todos y tal vez no es lo que estábamos diciendo, seguimos cometiendo errores, que conste en actas."

También se indica que se debe cuidar el tema de los medios de comunicación, porque la página web no es visitada por muchas personas y por eso se debe cuidar de que la información esté llegando.

b. Aspectos administrativos.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, hace la observación a la administración de que en muchas de las cosas que solicitó información hay muchos atrasos, o trabajar con los funcionarios para que sean más ágiles y concretos en la información que deben brindar.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que se debe justificar los motivos por los cuales se requiere la información, aunque el Fiscal tiene esa autoridad de solicitar información, es importante justificar por qué se pide esa información.

El Sr. Garbanzo Álvarez, añade que se debe valorar también el concepto que se tiene en la organización del tema de investigación, que no es necesario que se esté llevando una investigación, sino que en ocasiones se hacen revisiones previas que cuando la información se aclara, no requiere abrir una investigación.

También se señala que se debe ser cuidadoso en la forma en la cual se hace la solicitud de información.

ARTÍCULO IX: SENDA DE IZTARÚ.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "El último tema que tengo compañeros, es este de la Senda de Iztarú, que ahí si se habló digamos, no puedo decir que se hizo un proceso de investigación sino también, toda una recopilación de información básica, que voy a adelantarme porque vamos a, se lo voy a pasar a Silvia [Herrera Martínez], vamos a pasárselo a Silvia para que ella termine de investigar, pero sí la reflexión que incluso yo hice con Sergio [Montero Soto] y esto sí porque fue lo que hice en el informe de Fiscalía en la Asamblea, señores, tenemos todo un equipo capacitado, que trabaja en cuerdas, que trabaja en canopys, que ha ido hasta el otro lado del mundo a capacitarse y a la hora que se hace la senda, ni siquiera fueron tomados en cuenta por Sergio, y esto lo traigo a colación ¿por qué? Porque en la reunión que tuvimos en mayo del año pasado, cuando estuvimos en Iztarú, que fue cuando subió Marvin [Herrera García] y estábamos discutiendo, una de las cosas que le dijimos a Sergio fue "si van a hacer canopys y tirolesas y todo de eso, lo primero que tienen que hacer es llamar a la gente del equipo para ver", incluso yo decía alineemos los conceptos, porque puede ser que Sergio diga "Ah, yo quiero hacer un canopy" que él dijo incluso por las canchas de basket, y que el equipo tenga otro criterio de decir "No, lo más adecuado según técnicamente es que salga del lado del comedor y llegue a la torre de escalada y se tire para el otro lado". Entonces, en esto la, el consejo, la observación va en el entendido de que para eso tenemos equipos especializados aquí y que se tuvieron que haber tomado en cuenta, precisamente para no cometer los errores que se cometieron que la Fundación esta de Ecotierra, sí hizo los cambios basados incluso en lo que el mismo Manfred le asesoró, pero eso no quita que el canopy no se pudo usar porque no es ente seguro, ese elemento de auto uso que ellos tienen no existe desde el punto de vista de seguridad, entonces, la recomendación va en ese sentido, eso era y que conste en actas lo que dije"

ARTÍCULO X: INFORME Y TEMAS VARIOS DEL COMITÉ DE P.O.R. (RETROALIMENTACIÓN DEL VOLUNTARIADO, ENTRE OTROS).

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, señala que según lo analizado y estudiado por el Comité de P.O.R. se debe dar atención al tema de la delimitación de las funciones del Fiscal y la Contralora, así como del Comité de Contraloría.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo si quiero comentar en relación a eso, porque el año antepasado, que estuvimos en Comité de P.O.R., si avanzamos mucho y tratamos de establecer precisamente cuáles eran las funciones que el P.O.R. le había dado a Contraloría de Servicios con la Contralora, en ese caso presidiendo, y cuáles era el objetivo, el por qué se estaba generando la Contraloría de Servicios, entendiendo no necesariamente todo enfocado al tema financiero, sino como bien lo dice, el servicio prestado por la organización y esto es muy amplio. Recordemos que el P.O.R. se empieza a aplicar a partir del año 2020 y la primera comisión o Comité de Contraloría de Servicios se conformó en el año 2021, de la cual Roberto [Aguilar Abarca] era el que empezó con ese proyecto, con esa primera, el primer comité y se le encomendó que ellos establecieran algunos parámetros porque había que darle forma y contenido a lo que el P.O.R. establecía. Yo he sido crítica con ese tema porque se nos presentó parcialmente un informe, digamos, del avance de lo que la Contraloría estuvo haciendo, sé que a nivel interno de sus miembros se dividieron algunas funciones para poder establecer esa ruta de acción de parte de la Contraloría de Servicios, sin embargo, yo he reclamado y he pedido en sesiones anteriores que no tenemos un informe de la Contraloría de Servicios, de lo actuado en los últimos dos años, ni siquiera de un año, se dijo por aquí que era que Roberto lo tenía a medio camino y que Ángela [Zúñiga Araya] le faltaba la otra parte y que por eso no se pudo, pero pasó un año y todavía no tenemos informe de qué ha hecho Contraloría de Servicios y Contraloría de Servicios para mí institucionalmente es fundamental, porque es precisamente el lugar en donde, tal vez habrá que reformular algunas cosas, en donde el usuario va a venir y presentar esa queja que tiene en relación al servicio que se presta, ya sea en los Campo Escuela, ya sea con el tema del Manual de Ayuda a Grupos, ya sea a nivel institucional, etc. Hay que revisarlo sí, y tal vez esa parte de cómo canalizar esas situaciones, si a Corte, a la administración y a la Junta, eso tal vez si haya que reformularlo, pero es parte de la responsabilidad de lo que se le asignó a ese Comité de Contraloría de Servicios, en establecer esa regulación, o esos mecanismos de cómo iban a empezar a funcionar, eso por ese lado.

Por el otro lado también estuvimos analizando el tema de lo que dice el P.O.R. y la Ley con relación a Fiscal, verdad, que habla de una sola persona que es miembro de una Junta Directiva a la que se le atribuyen funciones, y el término Fiscalía que implica un órgano compuesto por más de una persona, que podría ser electo en Junta o ese Comité o grupo de personas auxiliares a la Fiscalía. Avanzamos mucho en ese momento, se hicieron algunos análisis, se vieron algunas funciones, por lo menos los miembros del Comité de P.O.R. en ese momento, y más bien me gustaría saber Mariana [Cubero Aquín], cómo evolucionaron ustedes con todo el avance que se dio, porque ahí incluso Jesús [Ugalde Gómez] fue una pieza fundamental en ese tema de, en ese proceso de poder, tener claridad para poder hacer la recomendación adecuada a la organización en función de si era conveniente mantener esta Contraloría, quitarle o ponerle más funciones, o si el término Fiscalía cabía y cómo había que reformularlo y el tema de lo que alega el señor Fiscal que se le quitó, porque desde nuestra óptica de aquel momento, y lamentablemente Oscar [Garbanzo Álvarez] dijo en algún momento, yo lo discutí con él, el Fiscal no tenía que ir a ver si Iztarú tenía o no papel higiénico, y utilizo este ejemplo porque él dijo que era importante, es que el Fiscal tiene otras funciones, eso le tocaría a Contraloría de Servicios, no al Fiscal, entonces sí es un tema de separar qué le toca a uno y qué le toca al otro, para mí Contraloría de Servicios es esa

fiscalización, que tiene que trabajar muy de la mano con la administración necesariamente para que realmente funcione, que conste en actas.

La Sra. Marina Cubero Aquín, Prosecretaria, responde a la Sra. Fallas Méndez que no hay documentación de lo que se trabajó en el P.O.R. el año anterior, aunque el Sr. Jesús Ugalde Gómez le pasó alguna información, pero no hay mucho avance en el tema.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Nada más quiero hacerle una observación a la compañera Vilma [Fallas Méndez] yo nunca he dicho que tengo que venir a ver si hay papel higiénico, yo no sé de dónde interpretan esas cosas, yo lo que digo es que hay que conocer la realidad de toda la institución para dar criterio y ver dónde hay que entrarle, entonces nada más quería aclarar eso y que conste en actas.

La Sra. Cubero Aquín, presenta para consideración de la Junta Directiva Nacional la nota número ASGYSCR-OFI-007-PROS-2021/23 suscrita el 10 de marzo de 2023 por el Comité de P.O.R., en el cual presentan las recomendaciones de modificación al P.O.R. indicadas en el anexo 1 y propuesta de protocolo de cambios al P.O.R, según solicitud por medio del Acuerdo #03-41-2021/22 de la Junta Directiva Nacional, señalando que es muy importante que sea analizada por la Junta Directiva del próximo período dado la implicación de estas propuestas de reforma.

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, hace la reflexión que el control de acuerdos era un punto fijo de agenda, pero siempre se trasladaba el tema, por lo que casi no se pudo analizar en sesión.

Además, en una sesión de Junta Directiva se hicieron una serie de recomendaciones sobre el control de acuerdos, para que fuera por rol y demás, se realizó el trabajo y hace unas semanas revisó y no se obtuvieron las actualizaciones de los acuerdos asignados a los diferentes miembros de la Junta Directiva, por lo que se hicieron sugerencias para llevar el control de acuerdos más ágil pero no se actualizó.

Por lo que hace una reflexión a nivel institucional, el cambio de Gmail al Outlook fue brusco y no de la forma adecuada, pues trajo problemas, por lo que le preocupa porque en el Drive de Gmail, estaba el trabajo que hizo sobre el control de acuerdos y se hizo el cambio de plataforma sin informar, por lo que solicita llevar el comentario porque estas cosas se deben llevar con orden.

Se agradece a la Sra. Cubero Aquín por el trabajo y el esfuerzo realizado para mantener al día el control de acuerdos.

Se da por recibido el informe del Comité de P.O.R. y se le agradece a todos los miembros del Comité el trabajo realizado.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Recurso de revocatoria Secretaria.
 2. Correspondencia.
 3. Control de acuerdos.
 4. Temas de CAI:
 - a. Solicitud de ayuda financiera para participación en la Asamblea Mundial 2023
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°48-2022/23
29 de marzo de 2023

- b. Manual de Becas
- c. Manual para Contingentes Internacionales
- d. Conciliación evento internacional
- e. Encuentro de Líderes Guías y Guías Scouts, México 2023
5. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas
6. Informe de Dirección General Setiembre 2022 y Diciembre 2022
7. Temas Comité de Planificación: sesiones de consulta del PE 2023-28
8. Temas de CTN
9. Informes de Contraloría
10. Pagos a FUPROVI
11. Temas de Comité Ejecutivo:
12. Horario de los colaboradores

Se levanta la sesión a las veinte horas con cincuenta y tres minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria

